Universidad Complutense de Madrid

MODELO PAD_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1207/PAD/018	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12/07/2017	**BOUC:** 14/07/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA INORGÁNICA	
DEPARTAMENTO: QUÍMICA INORGÁNICA I	
FACULTAD: CIENCIAS QUÍMICAS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
TORRES PARDO, ALMUDENA	9.23

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo:

Se ha tenido en cuenta el número de publicaciones, patentes y capítulos de libro. Las publicaciones se han valorado atendiendo a su posición en el *Journal Citation Reports*, siguiendo los criterios científicos habituales en el área de conocimiento. En el apartado de los proyectos se ha distinguido entre proyectos de ámbito internacional, nacional, autonómico, universitario o de colaboración con empresas. En congresos se ha diferenciado entre conferencias invitadas, comunicaciones orales y poster.

En el apartado de docencia se ha distinguido entre docencia teórica y docencia práctica, siempre relacionada con el ámbito de conocimiento. Se ha valorado la capacitación docente en función de su acreditación a PCD y PTU, los cursos de formación docente recibidos y las evaluaciones docentes positivas.

En relación al punto de formación académica y profesional se han valorado los años de becas predoctorales, postdoctorales y contratos docentes o de investigación.

Se han valorado otras titulaciones, dirección de trabajos, gestión universitaria, docencia e investigación fuera del ámbito, idiomas, colaboraciones en docencia, cursos recibidos y otros méritos no tenidos anteriormente en cuenta.

Únicamente se han valorado los méritos justificados documentalmente.

4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	**1. Actividad Investigadora. Hasta 5 puntos**				**2. Actividad y capacitación docente. Hasta 2 puntos**	**3. Formación Académica y Profesional. Hasta 2 puntos**						**4. Estancias . Hasta 1 punto**	**5. Otros méritos hasta 1 punto**	**Total**	**Entrevista hasta 2 puntos**	**TOTAL**
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	Sub-total	10	11	12	13	
BARROSO BOGEAT, ADRIÁN	0.832	0.258	0.251	1.34	0.71	0.5	0.5	0.0	0.014	0.155	1.17	0.12	0.110	3.45		3.45
CASTILLO MARTÍNEZ, ELISABET	3.0	0.775	1.0	4.78	0.60	0.0	0.474	0.0	0.0946	0.500	1.07	1.0	1.0	8.45		8.45
CASTILLEJOS LÓPEZ, EVA*	0.0	0.0	0.0	0.0	0.20	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.20		0.20
CORTIJO MONTE, MIGUEL	0.3838	0.129	0.133	0.65	0.28	0.0	0.208	0.0	0.486	0.077	0.77	1.0	0.2892	2.99		2.99
GUILARDE MORENO, VERÓNICA	0.398	0.112	0.083	0.59	1.17	0.5	0.427	0.0	0.0	0.3918	1.32	0.36	0.396	3.84		3.84
LAURENTI, MARCO	1.8776	0.559	0.237	2.67	0.66	0.5	0.5	0.0	0.149	0.0309	1.18	1.0	0.3004	5.81		5.81
TORRES PARDO, ALMUDENA	2.639	1.000	0.860	4.50	1.70	0.0	0.5	0.0	0.5	0.273	1.27	1.0	0.7558	9.23		9.23

*No justifica los méritos alegados

APARTADO 1.- Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos

1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Actividad y capacitación docente: hasta 2 puntos

4.- Actividad y capacitación docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos

5.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
6.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)
7.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)
8.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)
9.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias: hasta 1 punto

10.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la UCM.

APARTADO 5.- Otros méritos: hasta 1 punto

11.- Otras titulaciones (licenciaturas, grado, máster), doctorandos, idiomas, dirección de tesis/DEA/trabajos fin de grado/trabajos fin de máster/ proyectos fin de carrera, actividades de gestión, etc.

Total.-

12.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Entrevista.-

13.- Puntuación de la entrevista, si tiene lugar: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 13.

3º La Comisión de Selección acordó en su constitución SI [ ] / NO [X] realizar una entrevista personal a los aspirantes que superasen los 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 09 de Octubre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: M. Felisa Perpiñán Vielva	Firmado: M. Luisa Ruiz González

Firmado: Marina Parras Vázquez	Firmado: Ángel Gutiérrez Alonso	Firmado: José Antonio Campo Santillana

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 10 oct 2017

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
SECCIÓN DE PERSONAL

Firmado: VICTORIA LATIN ARENAS